



Resolución Ministerial

N° 239-2016-MC

Lima, 17 JUN. 2016

Vistos, el Informe N° 127-2016-DDC-CUS/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 04-95-MTC se aprobó el Reglamento de Nomenclatura Vial y Areas de Recreación Pública, estableciéndose en su artículo 1 que la nomenclatura de las vías públicas y de las áreas de recreación pública de las áreas urbanas del país es de competencia de los Gobiernos Locales;

Que, asimismo el artículo 4 de la norma señalada en el considerando anterior dispone que la Comisión de Nomenclatura esté constituida entre otros por un delegado del Instituto Nacional de Cultura, actualmente Ministerio de Cultura;

Que, con Informe N° 127-2016-DDC-CUS/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco se propone la designación del arquitecto Joel Acurio Medina, con Registro del Colegio de Arquitectos N° 1136 y del Licenciado en Arqueología Zenobio Valencia García con Registro del Colegio de Arqueólogos del Perú N° 040430, para que ejerzan la representación del Ministerio de Cultura ante la Comisión de Nomenclatura Vial de la Municipalidad Provincial de La Convención, departamento de Cusco;

Que, en tal sentido, se estima por conveniente designar al señor Joel Acurio Medina y al señor Zenobio Valencia García, como representantes del Ministerio de Cultura ante la Comisión referida, durante el año 2016;

Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED; el Reglamento de Nomenclatura Vial y Areas de Recreación Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 04-95-MTC y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al señor Joel Acurio Medina, con Registro del Colegio de Arquitectos N° 1136 y al señor Zenobio Valencia García con Registro del Colegio de Arqueólogos del Perú N° 040430, como representantes del Ministerio de Cultura ante la Comisión de Nomenclatura Vial de la Municipalidad Provincial de La Convención, departamento de Cusco, durante el año 2016.



L. Sotomayor R



Artículo 2°.- Disponer que las personas designadas en el artículo 1 de la presente resolución, informen periódicamente a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco sobre las actividades realizadas en ejercicio de la representación.



Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al señor Joel Acurio Medina y al señor Zenobio Valencia García, a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y a la Municipalidad Provincial de La Convención.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura



L. Sotomayor R.